



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Alexandra Johana Arias Henao. Johana Arias Henao. María Cristina Arenas Ceballos. Yaneth Ortiz Rodríguez. Alexander Ríos Pérez.
Demandados	Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S "Refiantioquia".
Radicado	2019-0679
Auto de sustanciación	01137
Asunto	Aplaza audiencia

Vista la solicitud allegada por el apoderado de la demanda, de aplazamiento de la audiencia, y vistas las razones expuestas, se accede a la misma. En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas el día **diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022) a una y treinta (1:30) de la tarde.**

De conformidad con lo indicado en el art. 2º de la ley 2213 de 2022, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 140 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 19 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario